

EL NOTICIERO GADITANO

DIRECTOR: IGNACIO CHILIA GIRALDEZ

AÑO V

Redacción y Administración
San Francisco núm. 10. — Bajo

Cádiz, Sábado 15 de Diciembre de 1923

Dirección telegráfica: Noticiero
Teléfono, núm. 512

Número 1.508

Asuntos y noticias de la actualidad

El decreto sobre alquileres

Hoy publica la «Gaceta» el siguiente interesante decreto: «Decreto del Sr. D. Miguel Primo de Rivera, presidente del Directorio militar, de 13 de Diciembre de 1923, sobre el alquiler de viviendas urbanas, y de acuerdo con éste, vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º El decreto de 21 de Junio de 1920, relativo a los contratos de arrendamiento de fincas urbanas (prologado por los Reales decretos de 19 de Octubre de 1922) durante un período suficiente para estudiar la conveniencia de una nueva prórroga en el sentido que las necesidades impongan, sin introducir por hoy otras adiciones en su texto que las apoyadas en pericias apremiantes o exigencias de indudable justicia, ya que el aceptar otras de las múltiples novedades propuestas provocaría confusión en el planteamiento de los problemas y graves perturbaciones en el juego normal de los intereses contrapuestos. Con tan modesta finalidad y haciéndose eco de una de las peticiones formuladas con mayor insistencia y más sólida argumentación, el Directorio militar propone, por mi conducto a V. M., que se extiendan los beneficios del expresado decreto a todos los centros de población que, con sus ensanches y zonas de viviendas urbanas, excedan de 6.000 habitantes. En cuanto al fondo de la reglamentación que se prorrogue, las innumerables quejas formuladas y reformas pedidas se fundan, por regla general en abusos cometidos por arrendadores e inquilinos, o se refieren a extralimitaciones de éstos y Tribunales. Contra estos vicios y corruptelas resultarían tan inútiles e innecesarias nuevas aclaraciones o textos legales como eficaz y adecuada la enérgica inspección que, en consonancia con la voluntad popular, el Directorio militar está dispuesto a ejercer en todos los órdenes de justicia. Más urgente que la mejora del texto de la ley es elevar el coeficiente de su cumplimiento, y con tal objeto se dejan expresamente a salvo todas las reclamaciones civiles y penales que puedan derivarse del dolo o mala fe de inquilinos y propietarios en el cumplimiento de sus respectivas obligaciones. Bajo tan graves circunstancias, los subterfugios hipocritas, las maquinaciones insidiosas y los procedimientos vergonzosos con que en algunas ocasiones, pero con grave escándalo, tratan unos y otros de burlar y explotar los preceptos promulgados. Para corregir al dueño que, desconociendo los sagrados deberes impuestos por la propiedad, pretexta necesidades que legitimen el desahucio, realiza obras que hacen imposible la vida del inquilino o ocasiona al que se opone a un abusivo aumento de renta, y para evitar los abusos de los arrendatarios que intentan transformar el beneficio otorgado, en una fuente ilícita de ingresos por medio de subarriendos, cesiones, subrogaciones o traspasos clandestinos, hasta el actual ordenamiento jurídico, unido al inextinguible propósito de dar cada uno lo suyo:»

En virtud de tales consideraciones, el presidente que suscribe, de acuerdo con el Directorio Militar, tiene el honor de someter a la aprobación de Vuestra Majestad, el siguiente proyecto de decreto: Madrid 13 de Diciembre de 1923.—Sr. D. A. L. R. P. de V. M., Miguel Primo de Rivera y Orbaneja. Real decreto. A propuesta del jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste, vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º El decreto de 21 de Junio de 1920, relativo a los contratos de arrendamiento de fincas urbanas, registradas en todas las poblaciones de más de 6.000 habitantes, desde 1.º de Enero de 1924 hasta 30 de Junio de 1924, con las modificaciones contenidas en los artículos que siguen: Art. 2.º El apartado D) del artículo 3.º quedará redactado de este modo: «Cuando el arrendatario de una vivienda, la subarrienda total o parcialmente, sin permiso escrito del arrendador.» Y el apartado C) del art. 4.º en esta forma: «Elevación en los precios de los suministros y servicios que el propietario presta al inquilino, como los de calefacción, agua y otros análogos.» Art. 3.º En la tramitación los juicios de desahucio se observarán las siguientes reglas: Primera. La competencia del Tribunal se determinará por razón del lugar en que se halle situada la finca objeto del arrendamiento, sin sujeción a turno ni reparto donde existan varios Juzgados. Segunda. Los vocales nombrados por el arrendador o el arrendatario para formar parte de Tribunal paritario serán siempre preferidos a los designados por las Cámaras o Asociaciones de propietarios e inquilinos. Tercera. El procedimiento de revisión contra los fallos dictados conservará su carácter de recurso extraordinario aunque se sujete en lo posible, a los trámites de la segunda instancia. Cuarta. El juez encargado de la ejecución de las sentencias podrá ampliar, por consideración de equidad o en atención a las circunstancias especiales de la población, los términos establecidos para el lanzamiento del desahucio, hasta dos meses si se trata de una casa de habitación que habiten, con efecto, el demandado o su familia, y hasta seis meses si de un establecimiento mercantil, fabril, de tráfico o de recreo. Art. 4.º Las obras de conservación o reparación hechas por el arrendador en cumplimiento de sus deberes contractuales, en el intervalo que medie entre dos arrendamientos, no serán computables para los efectos de elevar la merced o renta de la habitación o local. Las mejoras realizadas desde la promulgación de este decreto que contribuyan a la higiene, salubridad o aprovechamiento de las fincas, no facultarán al propietario para elevar en más de un 10 por 100 la renta legalmente fijada. Art. 5.º La imposición de las sanciones e indemnizaciones especialmente fijadas en el decreto de referencia, y la terminación del juicio de desahucio por el mismo regulado, no serán obstáculo, si hubiera existido mala fe o dolo por parte de cualquier litigante, para que los interesados ejerciten las acciones civiles y penales que les correspondan en el procedimiento adecuado. Los Tribunales y autoridades desestimarán en todo caso, las reclamaciones que los arrendadores o inquilinos formulen, con manifiesto abuso de derecho. Disposición adicional. Que-

Restaurante «LA ESTRELLA»
A CARGO DE SU PROPIETARIO
SINEFORIANO SERDIO

ALMUERZOS: 4,50 pesetas
COMIDAS: 5,50 pesetas
Pescado
Asado
Postres

SERVICIO A LA CARTA A PRECIOS REDUCIDOS

DIARIAMENTE RENOVACION DE MENU.
CASTELAR 5, 6 y 7. — CADIZ

de periódicos, apellidado Lamadrid, que se sintió mareoso y anoche en completo estado embriaguez provocó un escándalo en el salón de bailes, designado «El Pay-Pay»...
Policia trasladado
Ha sido trasladado para prestar los servicios de su clase, a Jerez de la Frontera, el funcionario de la Policía don Miguel Jiménez Ruiz.
Conducción de dos presos
Por la Delegación especial del Ministerio de la Gobernación que actúa en Algeciras, se ordena que los presos llegados de Ceuta José García Ferrer y Juan Caballero, sean por fuerzas de la guardia civil conducidos a la Prisión Central del Pto. de Sta. María.
De las visitas de inspección a los Municipios
Con fecha 13 de los corrientes, terminó la misión que le encomendaron en el Ayuntamiento de San Roque, el teniente de la guardia civil, jefe de la línea de Cádiz don Esteban Gómez Martín.
La visita de inspección que giraba en dicho Ayuntamiento el también oficial de la Benemérita señor don Enrique de Benito y Gómez, había terminado ese mismo día, y dicho señor con fecha 14 remitió a este Gobierno civil el expediente incoado con motivo de los defectos administrativos de que adolece de antiguo la labor realizada por el citado Cabildo Municipal.
Visitas
Visitador al señor gobernador, general Lozano, los señores siguientes: don Julio Román capitán de Artillería, don Adolfo Sánchez Otero coronel médico de la Armada, el oficial de la guardia civil don Angel Rodríguez García, el alcalde de Cádiz don Agustín Blázquez, el teniente de la guardia civil señor Márquez, don José Cobos, don Pedro Ogallo, y otros señores.

Un peligro constante
Los lectores tendrán ya conocimiento del incendio de un automóvil en Puerto Real, debido a una imprevista explosión de una cerilla cerca del depósito de la gasolina.
Este mismo caso, puede ocurrir el día menos pensado en uno de los muchos garajes que hay en Cádiz hechos en los pisos bajos de las fincas.
En efecto los propietarios de fincas, con el afán de sacar mayores rentas, han convertido inapropiada de pisos, bajos, en garajes, aumentando el número de habitaciones en Cádiz, sin tener en cuenta el peligro de incendio, las molestias del ruido, los malos olores que del depósito de gasolina se despiden al ser encendido.
Yo que tengo práctica de la maquinaria de un automóvil, puedo decir que todas las precauciones son pocas.
El depósito de gasolina, que aunque sea un Ford, puede contener 25 litros, hay que vigilarlo porque suele ocurrir que del trayecto del camino se desuelde un borde y haya goteo, encerrado el coche sin haber sido visto esta gota puede empapar el suelo y hacer una laguna y bastar una colilla encendida para producir un incendio.
No se debe tener cigarro encendido al poner gasolina en el depósito; (prevención que tienen muy pocos), muchas veces salta del mismo tabaco una chispa y si en este momento de estar haciendo la gasolina al depósito, se prende fuego, la inmediata es una explosión del depósito proyectando la gasolina incendiada a todas partes.
Es urgente que se haga la Plaza de Toros a base de alquiler de garajes, nosotros no queremos perjuicio para nadie, y tal como la Constitución dice que las industrias serán de libre ejercicio, también el uso de automóviles es libre, pero sin peligro para nadie y hoy día ese peligro existe.
Aunque ayer no había agua en Cádiz, ni para beber, y mucho menos para apagar un incendio, el agua no resuelve el problema, porque la gasolina, por la diferencia de densidad con el agua, flota ardiendo encima de ésta y por lo tanto el agua se convierte en un agente propagador de la gasolina incendiada.
Para apagar el incendio de la gasolina, lo mejor es echar tierra.
Hay que adoptar infinitas precauciones, la vida de los fin-

Restaurante «LA ESTRELLA»
A CARGO DE SU PROPIETARIO
SINEFORIANO SERDIO

ALMUERZOS: 4,50 pesetas
COMIDAS: 5,50 pesetas
Pescado
Asado
Postres

SERVICIO A LA CARTA A PRECIOS REDUCIDOS

DIARIAMENTE RENOVACION DE MENU.
CASTELAR 5, 6 y 7. — CADIZ

de periódicos, apellidado Lamadrid, que se sintió mareoso y anoche en completo estado embriaguez provocó un escándalo en el salón de bailes, designado «El Pay-Pay»...
Policia trasladado
Ha sido trasladado para prestar los servicios de su clase, a Jerez de la Frontera, el funcionario de la Policía don Miguel Jiménez Ruiz.
Conducción de dos presos
Por la Delegación especial del Ministerio de la Gobernación que actúa en Algeciras, se ordena que los presos llegados de Ceuta José García Ferrer y Juan Caballero, sean por fuerzas de la guardia civil conducidos a la Prisión Central del Pto. de Sta. María.
De las visitas de inspección a los Municipios
Con fecha 13 de los corrientes, terminó la misión que le encomendaron en el Ayuntamiento de San Roque, el teniente de la guardia civil, jefe de la línea de Cádiz don Esteban Gómez Martín.
La visita de inspección que giraba en dicho Ayuntamiento el también oficial de la Benemérita señor don Enrique de Benito y Gómez, había terminado ese mismo día, y dicho señor con fecha 14 remitió a este Gobierno civil el expediente incoado con motivo de los defectos administrativos de que adolece de antiguo la labor realizada por el citado Cabildo Municipal.
Visitas
Visitador al señor gobernador, general Lozano, los señores siguientes: don Julio Román capitán de Artillería, don Adolfo Sánchez Otero coronel médico de la Armada, el oficial de la guardia civil don Angel Rodríguez García, el alcalde de Cádiz don Agustín Blázquez, el teniente de la guardia civil señor Márquez, don José Cobos, don Pedro Ogallo, y otros señores.

Nueva Relojería Durán

Sacramento núm. 4, próximo a El Louvre
Nuevo surtido de relojes de todas clases, los más pequeños que se fabrican, tanto en pulsera como en pared. — Despertadores nuevo modelo para esta Casa, desde ocho pesetas. — Gran taller de composturas.
Con objeto de que puedan adquirir relojes con facilidad de pago, esta casa expende vales desde 50 céntimos en adelante. Tanto las composturas como las ventas se garantizan por un año bajo recibo de garantía.
Comprando en esta casa obtendrán un 40 por 100 de economía. — Sacramento, número 4, junto a El Louvre, Cádiz.

IDEAL WATERMAN

La mejor pluma estilográfica desde 22 50.
MANUEL CERON BOHORQUEZ
PAPELERIA. — Aucha 15, derecha

Un peligro constante

Los lectores tendrán ya conocimiento del incendio de un automóvil en Puerto Real, debido a una imprevista explosión de una cerilla cerca del depósito de la gasolina.
Este mismo caso, puede ocurrir el día menos pensado en uno de los muchos garajes que hay en Cádiz hechos en los pisos bajos de las fincas.
En efecto los propietarios de fincas, con el afán de sacar mayores rentas, han convertido inapropiada de pisos, bajos, en garajes, aumentando el número de habitaciones en Cádiz, sin tener en cuenta el peligro de incendio, las molestias del ruido, los malos olores que del depósito de gasolina se despiden al ser encendido.
Yo que tengo práctica de la maquinaria de un automóvil, puedo decir que todas las precauciones son pocas.
El depósito de gasolina, que aunque sea un Ford, puede contener 25 litros, hay que vigilarlo porque suele ocurrir que del trayecto del camino se desuelde un borde y haya goteo, encerrado el coche sin haber sido visto esta gota puede empapar el suelo y hacer una laguna y bastar una colilla encendida para producir un incendio.
No se debe tener cigarro encendido al poner gasolina en el depósito; (prevención que tienen muy pocos), muchas veces salta del mismo tabaco una chispa y si en este momento de estar haciendo la gasolina al depósito, se prende fuego, la inmediata es una explosión del depósito proyectando la gasolina incendiada a todas partes.
Es urgente que se haga la Plaza de Toros a base de alquiler de garajes, nosotros no queremos perjuicio para nadie, y tal como la Constitución dice que las industrias serán de libre ejercicio, también el uso de automóviles es libre, pero sin peligro para nadie y hoy día ese peligro existe.
Aunque ayer no había agua en Cádiz, ni para beber, y mucho menos para apagar un incendio, el agua no resuelve el problema, porque la gasolina, por la diferencia de densidad con el agua, flota ardiendo encima de ésta y por lo tanto el agua se convierte en un agente propagador de la gasolina incendiada.
Para apagar el incendio de la gasolina, lo mejor es echar tierra.
Hay que adoptar infinitas precauciones, la vida de los fin-

Academia-preparatoria

Capitanes, Pilotos, Patronos de Cabotaje y Alumnos de Nautica
Cánovas del Castillo 24
Director: D. Francisco García Luna

APUNTES DE SOCIEDAD

Bien hubiera deseado ofrecer hoy a mis lectores, la semblanza prometida, pero la escasez de tiempo me ha obligado a tal incumplimiento.
No sé si lamentarlo o felicitar-me de este retraso, toda vez que él me permitirá buscar mayores detalles y dar más exacto colorido al retrato de la «llueta femenina anunciada».
Su belleza es tanta, y sus mercedimientos tan altos, que tal semblanza exige una delicada y bien meditada concepción.
Mañana «el día» danzará del Kursaal, nos brindará un agradable pasatiempo.
— En el expés de hoy ha salido para Avila y Valladolid, nuestro apreciado amigo el teniente de Intendencia don Enrique Peláez Morodo, que va destinado a la segunda de dichas poblaciones.
Buen viaje y adelantamos su marcha. (ahí va el «si» a cambio).
— Desde el lunes 17, se proyecta en el teatro el Real Programa Ajuria, de la «Selección» de «La» que se exhibía en el Gran Teatro, por acuerdo de esta Empresa con la referida Sociedad.
Las proyecciones se harán con el aparato A. E. G., con el arco de espiga.
Próximamente se estrenará la «super-serie» «El Secreto Negro», que será interpretada por la Dirección artística, Pearl White.
GARRACUT.

ANIS DE

«La Anturiana»

EL SÁBADO PRÓXIMO

SE PONDRAN A LA VENTA

«VIENA» y «LA ROSITA»

los primeros mazapanes que salen de los talleres de VIENA.

Estos mazapanes se caracterizan:

1.º Porque sus colores, son debidos, exclusivamente a los de los componentes nutritivos: huevo, frutas, almibar, etc.

2.º Porque son los más frescos.

Nuestros obreros aumentan grandemente su producción en estos días, para presentar géneros acabados de hacer.

Jerez, cede un edificio al Estado

Por el gobernador se remite hoy a la superioridad el expediente instruido por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, cediendo al Estado el edificio donde está instalada la cárcel.

Multa gubernativa

Le ha sido impuesta por el señor Gobernador una multa de 50 pesetas a un ciego vendedor

FINO COQUIN

Teléfono [870.--Dirección Telegráfica: COQUIN

El más fino y más selecto

F. JAVIER JIMENEZ Puerto de Santa María

La Nochebuena del obrero

Hoy se repartirán los programas anunciadores del festival benéfico a celebrar en el Gran Teatro, en la noche del 19 del actual.

Aparecen encabezados con el sugestivo epígrafe «Cádiz y la Montaña». Para la Nochebuena del obrero.

Nunca reinó mayor interés por espectáculo alguno.

El fin para que fue organizado, no puede ser más piadoso. Llevar al misero hogar del obrero sin trabajo, en los alegres días de Pascuas, algún alivio material, es acción santa de verdadero amor.

El programa es el siguiente:

- PRIMERA PARTE**
- 1.º Sinfonía, por el sexteto «Orestes de Cádiz».
 - 2.º Discurso relámpago por el eminente jurisconsulto y elocuente orador, don Manuel Rodríguez Piñero.
 - 3.º Presentación del excelente conjunto coral «Las».
 - 4.º El originalísimo paso de comedia, «De guante blanco», del que es autor el celebradísimo periodista y excelente literato, don Rafael García.
- SEGUNDA PARTE**
- 1.º Poesía del señor Fernández Mayo.
 - 2.º Presentación del «Cuarteto Gaditano».
 - 3.º Nueva aparición de la masa coral «Las».
 - 4.º Presentación de la eminente artista del piano, señorita Carlota García Pretel.
 - 5.º El divertido paso de comedia, titulado «La Brow ng», original del aplaudido comediógrafo local, don Faustino Díaz.

El precio de la butaca es de 6 pesetas, y una peseta para la entrada general.

Aviso al público

Don José López Jiménez, dueño de la Lechería de la plaza de San Agustín (junto a la oficina del cosario Sr. Cepillo), tiene el gusto de ofrecer a su numerosa clientela y al público en general, que desde el día de hoy pueden contar con leche pura y de inmejorables pastos, al precio de UNA PEsETA EL LITRO, en botella precintada, repartida a domicilio, y NOVENTA CENTIMOS en el despacho.

Cádiz 12 Noviembre 1923.

POBRE CARMELUCHI!

Los ojos de la ingenua niña cerráronse dulcemente, y a su sueño mortal los ángeles entonaron un himno a la nueva alma que iba a formar parte del cielo.

Inocente Carmeluchi!... Tus gracias de cuando vivías con nosotros, no las perdistes en el severo instante de abandonar este mundo. Estabas más expresiva con aquella capita blanca semejante a un lirio sobre un lecho de esplendor...

Y tu cuerpo hubo de grabar en el corazón de los tuyos lo indeleble del sentimiento y de la memoria.

Carmeluchi! En tu dudico ataud de armíño, secreto de creencias, do de se encerraron con tu carnecita fría mil esperanzas de tus bondadosos padres, veo la capa de cristal donde se pusiera la más bella flor del mejor pin-cel, y su perfume ocupó toda la estancia donde estaba tu camita, y tus cuatro años fueron otros tantos cánticos de amor a la Pureza...

Niña del alma, tus padres no te olvidan ni yo, que al dejarte en el lugar de todas, pensé que en él se dejaba la vida de aquellos que sin poder retener su llanto, dedican una plegaria a tu Recuerdo.

ANTONIO RAMÍLEZ.

ALMACENES DE TEJIDOS Y NOVEDADES

CASA TOVÍA

Regalos prácticos para estas próximas festividades

Se liquidan los Abrigos y Confecciones, Pieles, Batas y otros muchos artículos de señoras. Para caballeros.--Nuestras confecciones de pañería, clases magnificas, todas con diferencias extraordinarias antes de balance, deb n surtirse.

Calcetines.--Corbatas.--Ternos interiores de punto.--Piyamas.

Otros muchos artículos de la presente estación, imposibles de detallar, queremos venderlos a **reducidísimos precios a pesar de las grandes subidas que sufren en los centros fabriles.**

DE VERDADERA OPORTUNIDAD
Columela y José del Toro

Notas del Municipio

Para el próximo lunes, a las once y treinta, ha sido convocada la Comisión municipal de Aguas.

El Excmo. Sr. Gobernador civil copia el informe emitido por la Comisión provincial en la alzada interpuesta por don Mariano Alonso González, confirmando lo acordado, sobre imposición al mismo de la multa de 50 pesetas.

Don Manuel de la Fuente Brea, pide colocar un electro motor en la calle Sagasta núm. 57.

Doña Beatriz Ares pide abrir un puesto de huevos en Valverde número 4.

Don Eustaquio Valderrama, solicita permiso para roturar la casa número 4 de la calle Sagasta.

Los obreros municipales solicitan un aguinaldo.

Don José Silva solicita ser baja en el padrón de vecinos de Cádiz.

La Junta inspectora de Teatros oficia para que en el Gran Teatro se instale otro aluminado eléctrico para en caso necesario suplir el actual.

Oficio para el Excmo. Sr. Gobernador civil, acusando recibo al en que ordenaba se hicieran mejoras en la Casa de Matanza.

A la misma autoridad se le envían extractos de los acuerdos tomados en el pasado mes.

POLITECNIA

Marqués de Valde iligo, 2

Carreras Militares y de la Armada

Preguntad por nuestros éxitos

Sucesos de la provincia

Prófugo detenido
La guardia civil del Puerto de Santa María, ha detenido al prófugo Antonio Saez Castro, ingresándolo en la Carcel a la disposición del jefe de la Caja de Reclusas de Jerez.

Pavos... para los ingleses
En la carretera de La Línea a Gibraltar, un coche cerrado llamó la atención de la pareja de la guardia civil y ordenóle el ¡alt!

Registrado dicho coche, resultó contener nada menos que 28 pavos, que tratában de introducir en Gibraltar sin tener para ello licencia de exportación, certificado de sanidad, guía de procedencia, ni ninguna clase de documento.

El pavoro, o sea el que llevaba y se decía dueño de las aves, dijo llamarse José Martín Merino, y tampoco tenía documentos personales... en cambio intentó sobornar con metálico y con payo a la pareja de la guardia civil, dando en unos pocos «méritos» motivo para que el pavoro y sus «pavitos», fueran inmediatamente presos por los guardias, y el «cultivo» José Martín en vez de entrar en Gibraltar, como creyó hacerle, entró en la carcel de La Línea.

Guardia, herido por una coz
En ocasión de salir por la pla-

Movimiento de buques

Vapores de Cádiz Puerto
Servicio para mañana: Salida del Puerto, a las 9 y 15 de la mañana.
Salida de Cádiz, a las 4 y 15 de la tarde.

Servicio para el lunes:
Salida del Puerto, a las 9 y 15 de la mañana.
Salida de Cádiz, a las 12 y 30 de la tarde.

Vapores de la Trasatlántica
Esta mañana, a las diez y media, fué despachado de este puerto para Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Habana, Santiago de Cuba y demás puertos de Centro América y Pacífico, el trasatlántico «Eleón XIII».

Para Sevilla, salió el vapor «Mogador».

Depósito de botellas

ESTA CASA compra botellas blancas y negras de varias clases. Se recogen a domicilio. SACRAMENTO, 55

INTERESANTE

La Gran Fábrica de Pan de Cano Fuentes hace toda su elaboración de Privilegio con trigos extremos y se expende a los siguientes precios:

Bobas 1 000 gramos	45 cénts.
500	46
Piezas 245	60

Para evitar imitaciones, pedid siempre el Pan de Cano Fuentes con el sello de Privilegio, peso completo. VIRGILL, 4 y 6

BANDO

Don Agustín Blázquez y Paull, alcalde de esta capital.

Hago saber: Que ratificada la tasa de los azúcares por la Junta Central de Abastos en las mismas condiciones que tenía establecida, subsista la agrada por esta provincial y hecha pública en el «Boletín Oficial» de 6 de Noviembre anterior, hallándose incluídas en las clases de blanquillas, los finos, entrefinos y gruesos, y en las clases de pilé el florente o terión, quedando exento de tasa los refinados y amarillos, bien entendido que los últimos por tratarse de clases más inferiores a las blanquillas no podrán venderse a precios superiores a ésta.

Al mismo tiempo se hace constar que por la Junta Central de Abastos se ha acordado igualmente que no se facilite a los transformadores azúcar blanquilla de ninguna clase, pidiendo únicamente utilizarse por ellos los azúcares pilé o terrón o los no sujetos a la tasa.

Para el caso de que los citados transformadores, por necesidad imperiosa de su industria, te gan que utilizar azúcares blanquillas, expondrán sus razones a la Junta Provincial, para que con su informe a la Central, esta resuelva, por ser la única que puede autorizar el empleo de dicha substancia en la clase y usos expresados.

Lo que se publica para general conocimiento.

Cádiz 14 de Diciembre de 1923 - Agustín Blázquez y Paull.

A los médicos

AVISO
En la imprenta de este periódico y al precio de seis pesetas, se venden los libros de ingresos que la clase médica está obligada a llevar, con arreglo a las últimas disposiciones sobre contribución de utilidades.

La Pastora

Grandes Fábricas de Pan, Fideos y Bollerías de todas clases de LUIS ARROYO GRESPO. Calles San Vicente y Pastora 9 y 11.-Cádiz. -Teléfono 311.

RAMON REY

Carreres y camiones Gran Empresa de transportes Isaac Perai núm. 13.-Cádiz

Fábrica de pan

CRISTOBAL GARCIA El pan que provee esta casa es de superior calidad. Peñalba, 40 CADIZ

Depósito de botellas

ESTA CASA compra botellas blancas y negras de varias clases. Se recogen a domicilio. SACRAMENTO, 55

INTERESANTE

La Gran Fábrica de Pan de Cano Fuentes hace toda su elaboración de Privilegio con trigos extremos y se expende a los siguientes precios:

Bobas 1 000 gramos	45 cénts.
500	46
Piezas 245	60

Para evitar imitaciones, pedid siempre el Pan de Cano Fuentes con el sello de Privilegio, peso completo. VIRGILL, 4 y 6

BANDO

Don Agustín Blázquez y Paull, alcalde de esta capital.

Hago saber: Que ratificada la tasa de los azúcares por la Junta Central de Abastos en las mismas condiciones que tenía establecida, subsista la agrada por esta provincial y hecha pública en el «Boletín Oficial» de 6 de Noviembre anterior, hallándose incluídas en las clases de blanquillas, los finos, entrefinos y gruesos, y en las clases de pilé el florente o terión, quedando exento de tasa los refinados y amarillos, bien entendido que los últimos por tratarse de clases más inferiores a las blanquillas no podrán venderse a precios superiores a ésta.

Al mismo tiempo se hace constar que por la Junta Central de Abastos se ha acordado igualmente que no se facilite a los transformadores azúcar blanquilla de ninguna clase, pidiendo únicamente utilizarse por ellos los azúcares pilé o terrón o los no sujetos a la tasa.

Para el caso de que los citados transformadores, por necesidad imperiosa de su industria, te gan que utilizar azúcares blanquillas, expondrán sus razones a la Junta Provincial, para que con su informe a la Central, esta resuelva, por ser la única que puede autorizar el empleo de dicha substancia en la clase y usos expresados.

Lo que se publica para general conocimiento.

Cádiz 14 de Diciembre de 1923 - Agustín Blázquez y Paull.

A los médicos

AVISO
En la imprenta de este periódico y al precio de seis pesetas, se venden los libros de ingresos que la clase médica está obligada a llevar, con arreglo a las últimas disposiciones sobre contribución de utilidades.

La Pastora

Grandes Fábricas de Pan, Fideos y Bollerías de todas clases de LUIS ARROYO GRESPO. Calles San Vicente y Pastora 9 y 11.-Cádiz. -Teléfono 311.

RAMON REY

Carreres y camiones Gran Empresa de transportes Isaac Perai núm. 13.-Cádiz

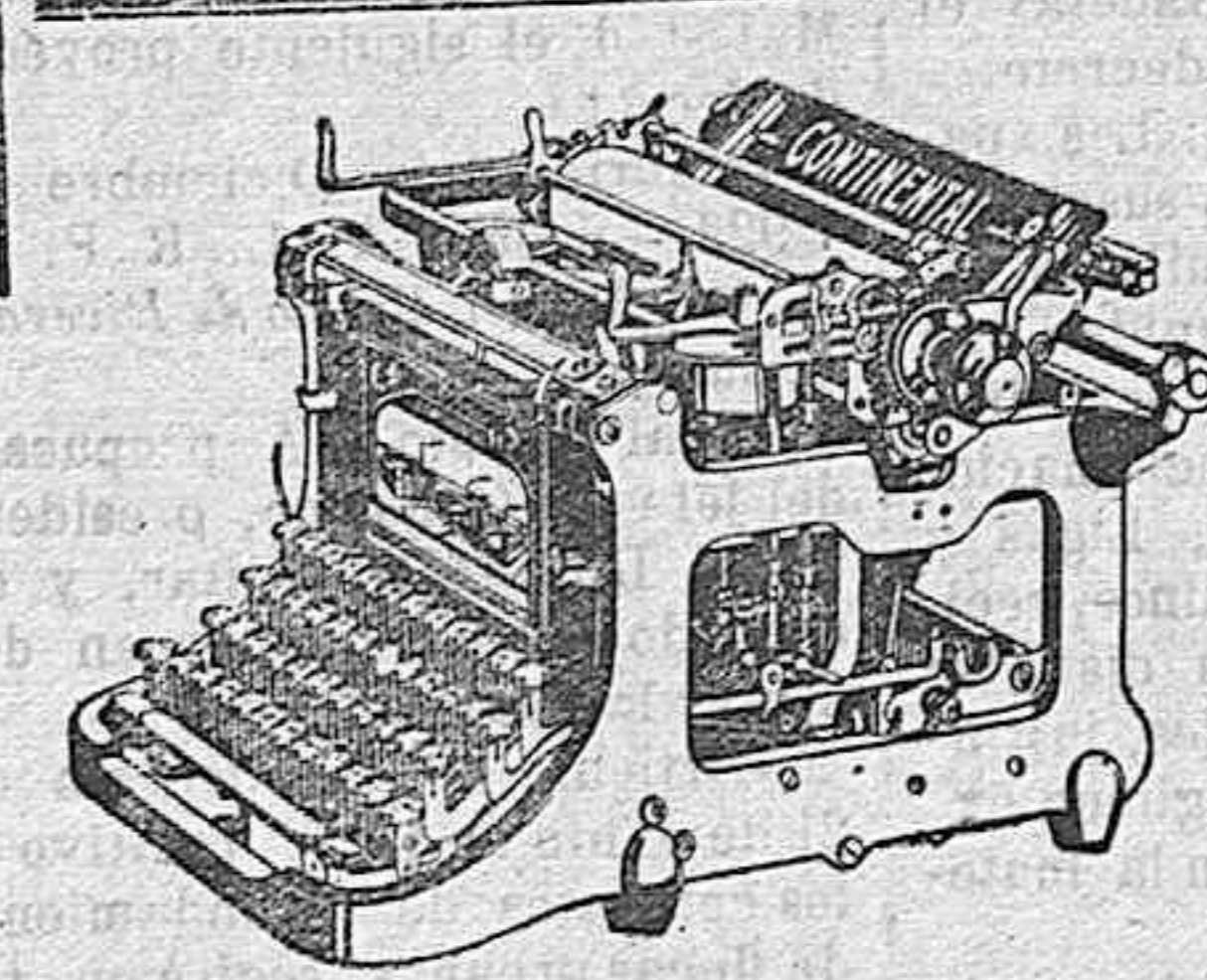
Fábrica de pan

CRISTOBAL GARCIA El pan que provee esta casa es de superior calidad. Peñalba, 40 CADIZ

SALON ZAPICO

Conciertos musicales. -- Grandes bailes diarios

Servicio esmerado Calle Dr. R. y Cajal, 42



La mejor máquina de escribir hasta hoy es la «Continental» por sus características en todo detalle: SOLIDez, ESTRUCTURA, SENCILLEZ, RAPIDEZ, PERFECCIONAMIENTO, EFICACIA, ELEMENTOS MODERNOS, ACABADO, RENDIMIENTO, ESmero, etc., por todo lo cual es la predilecta de todo mecanógrafo de buen gusto y refinamiento.

Pedidla a prueba sin compromiso alguno a nuestros Agentes y comparadla con cualquiera otra para que os demuestre sus cualidades.

Se avencerán prácticamente. CAMBIOS CONVENCIONALES EN CONDICIONES VENTAJOSAS. -- VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS A TERMINOS y PRECIOS sin COMPETENCIA. Agentes exclusivos para España, Portugal y Marruecos, Orbis S. A. -- Barcelona.

F. S. (FAST & SAFE) La Empresa más antigua, con material más moderno

Servicio diario de automóviles entre Cádiz, San Fernando, Algeciras y puntos intermedios

coches de repuesto en Cádiz, Vener, Tarifa y Algeciras, en continua comunicación telefónica

PRECIOS

	Berlín	Pescante	Interior
De Cádiz a Algeciras o viceversa	35,00	30,00	22,00
De S. Fernando a Algeciras o viceversa	31,00	26,30	19,60

(para los demás trayectos intermedios pidanse las nuevas tarifas)

Servicio diario
Salida de Cádiz: Plaza Loreto, a la una y media de la tarde.--Teléf. 370.
Salida de Algeciras: Segismundo Moret, 5, a las 5,45 de la mañana, excepto los martes y sábados a las 2,30. --Teléfono 101.

DOCTOR CASIMIRO MARTINEZ

Catedrático por oposición de Patología Médica y Clínica de Enfermedades

Estómago. -- Pecho. -- Medicina general

Práctica del Pneumotorax artificia.

JOSE DEL TORO 16, 1.º - DE 3 a 5

EL BAR ESPAÑA

Quesos y Mantequillas

TELÉFONO 384

NUOVA Y SAN FRANCISCO CADIZ

Miel pura de Abejas superiorísima a 2,50 el kilo

DESPACHO HIELO E. DE LAS MARINAS 11

UTILES PARA ESCRITORIO PAPELERIA IMPRENTA

M. Corón Bohórquez

Duque Tetuán 15, derecha ANTIGUA DE S. LÓPEZ

Los mejores artículos con los mejores precios. Con motivo del cambio de dueño, se saldan a precios inverosímiles multitud de artículos.

FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS

MANUEL RUIZ VILCHES

CAL HIDRAULICA. CEMENTOS, ETC.

COBOS, 6 Duplicado. CADIZ. TELÉFONOS. 54 y 498

